



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018

VISTO la Revista "Tecnología y Ciencia" editada por a Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de los avances tecnológicos en las comunicaciones es necesario actualizar la revista mencionada en el Visto

Que la intención de la Universidad Tecnológica Nacional es continuar con la revista "Tecnología y Ciencia", la cual es un instrumento válido y reconocido para que integrantes del sistema de I+D+i nacional, y particularmente de la institución, publiquen sus contribuciones en la misma en áreas de ingeniería, tecnología y ciencias aplicadas.

Que en consecuencia, corresponde la creación de la revista digital manteniendo la denominación "Tecnología y Ciencia".

Que a los efectos de jerarquizar las publicaciones, es imprescindible que los trabajos de investigación, desarrollo e innovación sean sometidos a un proceso de evaluación que garantice su valor y originalidad desde el punto de vista científico y tecnológico en el que actúan.

Que en función a lo detallado en los considerandos anteriores se requiere constituir el Comité Editorial de la Revista Digital "Tecnología y Ciencia", conformado por integrantes



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

del sistema de I+D+i nacional y regional reconocidos en sus respectivas áreas de trabajo y que, con visión generalista cumplan aquellas funciones.

Que es indispensable designar a los integrantes del mencionado Comité Editorial.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Crear la Revista Digital "Tecnología y Ciencia" en el ámbito de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar al Equipo Editorial de la Revista Digital "Tecnología y Ciencia" con la siguiente estructura e integrantes según se establece en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado a modificar la integración del Equipo Editorial de la Revista Digital "Ciencia y Tecnología" por Disposiciones del Secretario con el objeto de asegurar el normal desarrollo de la mencionada publicación.



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que las mencionadas designaciones en el Equipo Editorial no significan modificación alguna en la situación de revista de los docentes y no docentes de la UTN.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO Nº 1029/2018

*[Firma]*  
Ing. Héctor Eduardo Aiasa  
RECTOR

*[Firma]*  
Dr. Horacio Pascual LEONE  
Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION DEL RECTORADO N° 2029/2018

**Editor Responsable:**

Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado, Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

**Director**

Héctor H. DABBADIE - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

**Administración, Gestión y Diseño**

Nicolas SALVI - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

**Editores Asociados**

Mario DIVAN - Universidad Nacional de La Pampa - Argentina

Liliana Beatriz PIERELLA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Nancy Esther QUARANTA - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Enrique TARIFA - Universidad Nacional de Jujuy - Argentina

**Comité Editorial**

Gloria Elena ALZUGARAY - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Pedro José BARÓN - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Verónica Andrea BOLLATI - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Hugo Gerardo BOTASSO - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Sonia Patricia BRÜHL - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Guadalupe CANOSA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Fernanda CARRASCO - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Omar Juan Alfredo CHIOTTI - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

María Cristina CIAPPINI - Universidad Tecnológica Nacional - Argentina

Gabriela CORSANO - Universidad Nacional del Litoral - Argentina

Victor Hugo CORTÍNEZ - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Andrés DÍAZ PACE - *Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires - Argentina*  
Rodolfo Gerardo EZQUER - *Universidad Nacional de Tucumán - Argentina*  
Antonio FERRAMOSCA - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Lucas Gabriel GIMÉNEZ - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Silvia GORDILLO - *Universidad Nacional de La Plata - Argentina*  
Armando GUARNASCHELLI - *Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - Chile*  
Marcelo Javier KARANIK - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Ernesto Carlos MARTÍNEZ - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Carlos MENDEZ - *Universidad Nacional del Litoral - Argentina*  
Orlando MICOLINI - *Universidad Nacional de Córdoba - Argentina*  
Marcela MORVIDONE - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Miguel Ceferino MUSSATI - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Luis OLSINA - *Universidad Nacional de La Pampa - Argentina*  
Javier OROZCO - *Universidad Nacional del Sur - Argentina*  
María Cecilia PANIGATTI - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Gabriela Marta PERETTI - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Sergio Damian PONCE - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
María Josefina POSITIERI - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Leandro PREVOSTO - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Natalia QUICI - *Comisión Nacional de Energía Atómica - Argentina*  
Lidia QUINZANI - *Universidad Nacional del Sur - Argentina*  
Javier Leandro RAFFO - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Sebastián Alberto RODRIGUEZ - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Eduardo Abel ROMERO - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Enrique SALOMONE - *Universidad Nacional del Litoral - Argentina*  
Leandro Martín SOCOLOVSKY - *Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*  
Miguel SOLINAS - *Universidad Nacional de Córdoba - Argentina*  
Gladis Laura SOSA - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*  
Luis A. TOSELLI - *Universidad Tecnológica Nacional - Argentina*



*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".*



*Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

*Jorge Rubén VEGA - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina*

*Raúl Antonio VERSACI - Comisión Nacional de Energía Atómica - Argentina*

*Gustavo WOLFMANN - Universidad Nacional de Córdoba - Argentina*

-----  
/